

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 384.844/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (Nº///// 1.388/85 del Departamento de Arquitectura), por el cual se tramita el certificado de reajuste según los Decretos Nros. 1725 y 1726/85 de los Certificados de Diferencia de Costos Nros. 15, 16 y 17 de la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." y su correspondiente actualización e intereses por hallarse ven cidos; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 19,
SE RESUELVE ;

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." la suma de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (A 3.436,32), en concepto de actualización e intereses del certificado de reajuste según los Decretos Nros. 1725 y 1726/85.

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos - Mercedes" (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

pd.



JOSE SEVERO CABALLERO